

Acta N° 33-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 16 de noviembre de 2017, a las nueve horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Dra. María Ester Anchía Angulo	Presidente
Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorera
MSc. Eugenia Mata Chavarría	Vocal I
Licda. Patricia Méndez Arroyo	Vocal III

AUSENTE: MLA. Ronald A. Chinchilla González, Secretario (con justificación por motivo de trabajo)
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal Vocal II (con justificación por motivo de trabajo)
Dra. Lilia Uribe López, Vocal IV (con justificación por motivo de trabajo)

INVITADOS PERMANENTES: Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos

INVITADOS: Dra. Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica
Dr. Francisco Alvarado Madrid, Psiquiatra del Hospital Nacional Psiquiátrico

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

La doctora María Ester Anchía Angulo somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Segundo: Audiencias, se cambia el orden de las audiencias, para recibir primero a la doctor Vera Barahona. En el Artículo Tercero: Asuntos de Dirección General, se trasladan las licitaciones para el primer y segundo punto. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

- ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**
- 2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES (N° 31-17 y N° 32-17)**
- 3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS**

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Vera Barahona Hidalgo: presentación PDEIT y cómo se desarrolla en los diferentes colegios
2. Dr. Francisco Alvarado Madrid, Hospital Nacional Psiquiátrico

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Licitación Abreviada 2017LA-000043-0010400001 Adquisición de Vehículos Automotores: Nueve Vehículos Tipo Suv 4x4 y un Vehículo Minivan con Modificaciones
2. Licitación Abreviada 2017LA-000045-0010400001 Contratación de Servicios de Empresa para Producción Audiovisual, para Ejecución de Campañas de Prevención del Fumado de Tabaco en 2017 y 2018, la Campaña de Promoción del Concurso Deje y Gane 2018, Campaña de Adolescentes y Campaña de Padres en 2018.
3. Informe Técnico de Logros a presentar en Casa Presidencial modificado
4. Respuesta al Archivo Nacional

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Propuesta de trabajo para que OR apoyen acciones en Secundaria, Servicio Comunal Estudiantil
2. Situación del PENSTAT
3. Informe Equipo Timón, con presencia de Dirección General del IAFA, sobre documento de propuesta organizacional

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

Con las modificaciones anteriores, las señoras Directoras aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 33-17, con la modificación indicada.

2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Acta N° 31-17: En el Artículo Tercero, punto uno, Acuerdo N° 9, Firme, léase correctamente "...Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios..."

El doctor Luis Eduardo Sandí, Director General, solicita la revisión del Acuerdo N° 5, Firme, en el que se le pide contestar al Archivo Nacional, pues señala que el oficio remitido por esa entidad da por cerrado el caso, no se pide ninguna explicación adicional.

Por lo anterior, las señoras Directoras disponen derogar el acuerdo citado por el doctor Sandí, por lo que se tomará un acuerdo al respecto inmediatamente que se haya aprobado el acta. De acuerdo con esto, de forma unánime, toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 31-17, con la modificación indicada.

ACUERDO N° 3, FIRME:

Derogar el Acuerdo N° 5, Firme de la Sesión Ordinaria N° 31-17, referente a la solicitud a la Dirección General de dar respuesta al oficio DGAN-JA-665-2017, remitido por la Secretaría de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en razón de que el mismo Archivo Nacional está dando el caso por cerrado, en virtud de que se aprobó el informe técnico archivístico, legal y de conservación del IAFA, ya que se cumplieron las disposiciones y las recomendaciones emitidas por esta entidad.

Acta N° 32-17: Las señoras Directoras manifiestan que no tienen modificaciones al acta, por lo que la aprueban mediante el siguiente acuerdo unánime

ACUERDO N° 4, FIRME:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 32-17, sin modificaciones.

3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

Los acuerdos fueron comunicados en su mayoría, únicamente está pendiente de entregar el oficio a la señora Ministra de Salud, referente a la designación de un nuevo miembro para la Junta Directiva.

En razón de la ausencia del máster Ronald Chinchilla González, Secretario titular, las señoras Directoras proceden a designar a una secretaria ad hoc. Proponen a la licenciada Patricia Méndez Arroyo, quien acepta la designación, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 5, FIRME:

Designar a la licenciada Patricia Méndez Arroyo, Vocal III, como Secretaria ad hoc, por ausencia del Secretario titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Al ser las 9:40 a.m., las señoras Directoras dan la bienvenida a la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, quien presentará el PDEIT y cómo se desarrolla en los diferentes colegios del país.

La doctora Vera Barahona explica el objetivo del Programa “Prevención, Detección e Intervención Temprana del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas”, que es: *Facilitar un programa de prevención, detección intervención temprana a Centros Educativos que dé respuesta a la necesidad de atención de la población con mayor vulnerabilidad; por medio de estrategias de abordaje de los factores de riesgo, la potenciación de los factores protectores y otros determinantes de la salud relacionados con la problemática de drogas; con el fin de desestimular y disminuir la propensión a su consumo.* Explica que el PDEIT es un Programa de Prevención Selectiva, realiza acciones de Prevención Indicada, que se limita a la referencia a centros especializados de aquellos estudiantes abusadores o dependientes de sustancias psicoactivas, es un complemento de los programas de Prevención Universal.

Los Programas de Prevención Selectiva se dirigen a subgrupos que presentan un especial riesgo de consumo de droga. **Las características de este tipo de programas son:** - Están diseñados para retrasar o prevenir el abuso de sustancias psicoactivas. - Los participantes comparten características que les hacen pertenecer a un grupo en situación de riesgo. - Generalmente no se valora el grado de vulnerabilidad o de riesgo personal de los miembros del grupo de riesgo, pero se supone tal vulnerabilidad por pertenecer a él. - El conocimiento de los factores de riesgo específicos permite el diseño de acciones específicamente dirigidas a esos factores. - Generalmente se desarrollan en períodos largos de tiempo y requieren más dedicación y esfuerzo por parte de los participantes que los programas universales. - Requieren personal con formación específica ya que debe trabajar con jóvenes multiproblemáticos, familias y comunidades de riesgo. - Las actividades están más relacionadas con la vida diaria de los participantes e intentan cambiar a estos participantes en una dirección concreta, por ejemplo, incrementando en ellos las habilidades de comunicación.

El Programa se divide en cinco fases, las cuales menciona y explica en qué consisten. La primera: Coordinación y acercamiento con el centro educativo; la segunda: Establecimiento de compromisos; la tercera: Capacitación.

La licenciada Patricia Méndez sugiere que se integren alumnos en los grupos de trabajo de PDEIT, pues ellos tienen la habilidad para detectar más rápidamente y de forma más eficaz a los alumnos con consumo.

Las señoras Directoras consideran que se debe contar con un informe de resultados del trabajo realizado con el PDEIT, para poder decir que el Programa cumple.

La máster Eugenia Mata recomienda reforzar con factores protectores a la población estudiantil entre los 13 y los 17 años de edad. Además, considera necesario que la Estrategia esté dentro del Plan Nacional sobre Drogas.

El doctor Luis Eduardo Sandí explica que este ha sido un proceso de maduración del IAFA. Manifiesta que se va a realizar un trabajo conjunto con otras instituciones, con el fin de brindar atención la población estudiantil que abandona el colegio. Considera sumamente necesario posicionar el PDEIT como un programa prioritario.

La licenciada Patricia Méndez considera importante que también se sistematicen los logros que se van obteniendo con este Programa.

El doctor Sandí comenta que actualmente se está trabajando para unificar en todo el país la forma en que se implementa el PDEIT, para que en todas las Regiones se haga de la misma forma.

La doctora María Ester Anchía opina que se debe ir planteando la forma para incluir el PDEIT en el próximo Plan Nacional de Desarrollo.

La doctora Barahona continúa con la presentación, indicando que la fase cuarta: es el diseño del plan de acción; y la quinta: Ejecución, seguimiento, evaluación.

La licenciada Méndez considera que el IAFA debe apoyarse en alguno de los comités que existen actualmente, así como en los diagnósticos que se tienen actualmente, y aprovecharlos en la implementación del PDEIT.

Las señoras Directoras agradecen a la doctora Vera Barahona su presentación, no sin antes sugerirle una serie de modificaciones en algunas de las fases, con lo cual la funcionaria se retira de la sesión al ser las 10:40 a.m.

2. Al ser las 10:45 a.m., las señoras Directoras dan la bienvenida al doctor Francisco Alvarado Madrid, psiquiatra del Hospital Nacional Psiquiátrico, y le solicitan compartir su experiencia en Honduras en el tema de drogas y narcotráfico.

El doctor Alvarado comenta que la última etapa de su carrera en Honduras, la destinó a trabajar en el Ministerio de Salud, especialmente en lo que se refiere a Salud Mental, y colaboró en la creación de una Institución homóloga al IAFA en ese país. Manejó Seguridad Estratégica por catorce años, luego fue Ministro de Seguridad y posteriormente, manejó la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico. Explica que las Maras de ese país migraron de los Estados Unidos (Miami y California), y se dedicaron al narcotráfico. Habla de la intención que hubo en ese país de legalizar la marihuana. Indica que en los países se deben buscar leyes con un mejor control social e indica que no se debe olvidar que la droga es un negocio. Comparte experiencias de su país, en las que mujeres cabeza de hogar se veían en la necesidad de vender droga para mantener a sus hijos, por no tener otro medio de subsistencia. A esas personas se les buscó una ayuda estatal que les permitiera salir adelante sin incurrir en la venta de drogas.

En cuestión de lavado de dinero, considera que la ley debe ser ágil, y comenta que ese es un tema que sí se superó en Honduras. Manifiesta que la corrupción (facilitación de dinero en todos los estratos) afectó mucho a Honduras.

Comenta que le llama mucho la atención una mezcla que tiene la C.C.S.S. en nuestro país, que es la codeína en la Acetaminofén, considera que si hay un grupo de personas que lo necesita, debería estar a disposición únicamente de esta población, no de libre acceso, pues por ser adictiva, es puerta de acceso a otras drogas.

Considera que la parte educativa es muy importante y reconoce que en Costa Rica se hace bien. Además, hace una excitativa a trabajar muy coordinadamente con otras instituciones del Estado. La problemática social es lo que ocasiona mayor consumo de drogas, ejercitando en narcomenudeo. Considera que la pobreza multidimensional se debe tratar con alternativas adecuadas. Concluye que en su país, la situación que generó mayor dificultad fue la problemática social, lo que se refiere a la subsistencia de las familias.

La doctora María Luisa Marino manifiesta la importancia de concientizar a los medios de comunicación, capacitándoles en temas de adicciones, para que el conocimiento se refleje en la noticia. En este aspecto debemos ver el ejemplo de los países vecinos. Asimismo, se debería llevar este tipo de educación a la Asamblea Legislativa.

El doctor Francisco Alvarado comenta que en Honduras, por medio del Departamento de Salud Mental, se realizaban encuentros de periodismo y salud, en los cuales se escogía un tema y se metían dentro de una red de compromiso, invitando a los periodistas a que hablaran del tema escogido en los medios. También es conveniente hacer que los candidatos a la Presidencia de la República, piensen un poco en toda esta situación.

La licenciada Patricia Méndez manifiesta que en el Ministerio de Educación se ha venido trabajando con el tema "Cultura de Legalidad", que es el tener conciencia de lo que es malo, lo es tanto si me ven como si no me ven, es un tema de tomar posición de responsabilidad personal. Se quiere trabajar con los jóvenes que están dentro del sistema educativo en ese proceso, dándoles situaciones que implican una toma de posición y una toma de decisión, para ir hacia ese estado de derecho, hacia esa cultura de legalidad.

La doctora María Ester Anchía considera que en Costa Rica se están dando los pasos correctos, entendiéndolo desde la educación, etc., y viéndolo desde el punto de vista del tráfico, como del consumo. En ese sentido, sabemos que tenemos la responsabilidad y el estandarte de toda una acción orientada a la intervención y la demanda, con un enfoque salubrista, pues se debe entender que es una problemática de salud pública, que involucra aspectos de seguridad, de pobreza, etc., y debemos asumirlo como una política de Estado, que trascienda el tiempo. Comenta además, que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) emitirá un documento haciendo un llamado a todos los países para que elaboren toda una estrategia para incidir en la demanda.

Las señoras Directoras agradecen profundamente al doctor Alvarado el compartir las experiencias de su función en cargos públicos en Honduras, con lo cual el doctor Francisco Alvarado se retira de la sesión al ser las 11:35 a.m.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, presenta la Licitación Abreviada 2017LA-000043-0010400001 "Adquisición de Vehículos Automotores: Nueve Vehículos Tipo Suv 4x4 y un Vehículo Minivan con Modificaciones", para lo cual solicita se convoque al Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios para que presente los detalles de las contrataciones.

Al ser las 11:44 a.m. las señoras Directoras dan la bienvenida al máster Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, quien procede a explicar los detalles de la contratación. Explica que la Licitación se realizó para la compra de vehículos para las oficinas regionales, así como un vehículo modificado para dar seguridad al chofer durante el traslado de menores, de manera que una pared los divida. Indica que solamente se presentó un oferente, que es la agencia Purdy Motors.

A solicitud de las señoras Directoras, el máster Ramírez explica que se están solicitando vehículos automáticos, a pesar de que se debe pagar un poco más, en razón de que los vehículos son utilizados por funcionarios que no fueron contratados como choferes, sino personal de las Oficinas Regionales, que en su mayoría aprendieron a manejar en carro automático, y voluntariamente prestan ese servicio.

La doctora Anchía señala que la justificación debe quedar muy clara, según se les ha explicado.

El máster Leonidas Ramírez también menciona que se debe hacer la desinscripción de los vehículos que se van a sustituir, los de las Oficinas Regionales, y estos están a nombre del Ministerio de Salud, no del IAFA, por lo que se deberá hacer la gestión a ese nivel.

Después de analizar el asunto, las señoras Directoras toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-162-11-17, de fecha 14 de noviembre de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000043-0010400001 Adquisición de Vehículos Automotores: Nueve Vehículos Tipo Suv 4x4 y un Vehículo Minivan con Modificaciones, se adjudica de la siguiente manera:

- **Purdy Motor, S.A:** Compra de nueve vehículos, modelo 2018, marca Toyota, estilo Rav4, categoría automóvil, tracción 4x4, de transmisión automática, preferiblemente color blanco, por un monto de \$245.250 y un vehículo, modelo 2018, de transmisión manual, marca Toyota, estilo microbús, preferiblemente color blanco, con un valor de \$35.925, para un total de **\$281.175** (Doscientos ochenta y un mil ciento setenta y cinco dólares exactos). Plazo entrega, según cotización, 120 días hábiles.

Se autoriza la compra de vehículos automáticos, en razón de que estos vehículos serán manejados por funcionarios de las Oficinas Regionales, quienes colaboran con esta función aun cuando no fueron contratados para ello, en virtud de que no hay choferes, y por otra parte, algunos de estos funcionarios aprendieron o aprenderán a manejar en carro automático.

2. El Director General presenta la Licitación Abreviada 2017LA-000045-0010400001 Contratación de Servicios de Empresa para Producción Audiovisual, para Ejecución de Campañas de Prevención del Fumado de Tabaco en 2017 y 2018, la Campaña de Promoción del Concurso Deje y Gane 2018, Campaña de Adolescentes y Campaña de Padres en 2018.

Respecto a esta Licitación, el máster Leonidas Ramírez informa que se le solicitó a los compañeros de Comunicación que se unificaran las campañas, por lo que en esta Licitación se está contemplando la de Cesación de Fumando, la de Deje y Gane y la de Adolescentes y Padres. Explica que se presentaron cinco ofertas, de las cuales

tres no cumplieron con la totalidad de los requisitos y de las dos restantes, obtuvo mayor puntuación la empresa RMC La Productora, S.A. Presenta el comparativo de los costos.

Con las explicaciones de la Licitación, las señoras Directoras aprueban la contratación, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 7, FIRME:

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-163-11-17, de fecha 14 de noviembre de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000045-0010400001 “Contratación de Servicios de Empresa para Producción Audiovisual, para Ejecución de Campañas de Prevención del Fumado de Tabaco en 2017 y 2018, la Campaña de Promoción del Concurso Deje y Gane 2018, Campaña de Adolescentes y Campaña de Padres en 2018”, se adjudica de la siguiente manera:

- **RMC LA PRODUCTORA, S.A:** Producción de audiovisual para la ejecución de las campañas de prevención del fumado de tabaco en 2017 y 2018, la campaña de promoción del concurso Deje y Gane 2018, campaña de adolescentes y campaña de padres 2018, por un monto total de **¢109.419.740** (Ciento nueve millones cuatrocientos diecinueve mil setecientos cuarenta colones exactos), por un plazo de cuatro meses a partir de la orden de inicio formal emitida por el Proceso de Comunicación.

3. Se deja pendiente para la próxima sesión el Informe Técnico de Logros a presentar en Casa Presidencial modificado.

4. El tema de Respuesta al Archivo Nacional fue resuelto durante la revisión de las actas anteriores.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. La licenciada Patricia Méndez Arroyo se refiere a la Propuesta de trabajo para que las OR apoyen acciones del MEP en Secundaria, Servicio Comunal Estudiantil. Explica que muchas personas lo denominan “Trabajo Comunal Estudiantil”, comparándolo con el TCU de las Universidades, sin embargo este tiene una diferencia significativa, empezando porque lo realizan personas menores de edad, en su gran mayoría. Este servicio ofrece la posibilidad a los estudiantes de poner en práctica lo que han aprendido en diez años.

La licenciada Méndez explica que este Servicio tiene su origen en el Código de Niñez y Adolescencia, el cual establece que las personas menores de edad que cursen la Educación Diversificada, deben brindar un servicio a su comunidad durante ocho horas por mes, como mínimo, mediante programas que cada centro educativo desarrolle para tal efecto y esto será un requisito para optar por el título de Bachiller de la Enseñanza Media. Se trata de un servicio, no de un trabajo, y debe reflejar los intereses y necesidades de la población estudiantil, y en ninguna forma debe sustituir las obligaciones inherentes de otras entidades. Este Servicio tiene carácter obligatorio y se debe realizar fuera del horario lectivo, preferiblemente en días hábiles y debe tener un carácter formativo, conformándose en un modelaje para su vida adulta.

Cada institución nombra un comité que aprueba los temas de los proyectos, los cuales son propuestos por los mismos estudiantes. Considerando que estos chicos ya han tenido un acercamiento a las Habilidades para la Vida en primaria, se espera que puedan trabajar la temática de prevención, de drogas, dentro de este énfasis. Cada estudiante cuenta con un profesor tutor.

Al ser las 12:40 p.m., ingresa nuevamente la doctora Vera Barahona Hidalgo, a solicitud de la Junta Directiva, para que sea partícipe del tema en discusión.

La licenciada Méndez continúa con el tema, comentando que lo que se quiere es que los chicos trabajen en los temas que les gusta, porque hasta ahora, en muchos colegios lo que se ha tenido es “mano de obra gratuita”. Dentro de las posibilidades, hay proyectos educativos, ambientales, sociales, etc. Comenta que en este momento los estudiantes que hacen Servicio Comunal son asesorados por organizaciones expertas en los temas que elige el

estudiante, además de que le acompaña un tutor que lleva un registro en el que garantiza que se cumple con los objetivos y con las horas estipuladas.

La señora Directora menciona que este año se ha contado con asesores de ANPA (Asociación Nacional de Protección Animal), con la Defensoría de los Habitantes, con el ICD (Instituto Costarricense sobre Drogas). Sin embargo, cuando un grupo de estudiantes de Guápiles les presentó un proyecto sobre Habilidades para la Vida, se percataron que no tenían una oferta desde el IAFA para presentarla a los estudiantes. Si se tiene la oferta, los estudiantes decidirán si optan por esta o no, pero se debe contar con la colaboración de los funcionarios de las O.R. para que el Centro Educativo pueda hacer la coordinación correspondiente y que desde ahí se les dé la capacitación a los estudiantes. Al final del año se hace un encuentro de actividades exitosas.

La licenciada Méndez manifiesta que las propuestas tienen que estar listas en el mes de abril, pues es cuando arrancan los proyectos. Por esa razón, en el mes de febrero se realiza una reunión de enlaces, a la cual se invita a las instancias, instituciones que quieren colaborar ofertando la temática para proyectos. Además, se convoca a los Asesores Regionales del MEP, para que ellos lleven la información a los centros educativos que les corresponden para que la presenten a los estudiantes. Indica que si el IAFA está interesado en presentar una oferta, debe ir preparando ya la capacitación a los estudiantes y definiendo la forma en que se orientaría a los estudiantes para que desarrollen proyectos orientados en las habilidades para la vida.

La doctora Anchía comenta que efectivamente el IAFA tiene que prepararse para presentar la propuesta al MEP y para dar acompañamiento a los estudiantes.

La máster Eugenia Mata opina que el Servicio Comunal Estudiantil es una buena estrategia para el IAFA, para llenar el vacío que dejó el Festival Intercolegial que se realizaba en todas las regiones, aunque la dinámica sea diferente. El IAFA debe coordinar y brindar información para que sea desarrollado por el MEP, y apoyado económicamente por el ICD.

Por lo comentado, la licenciada Patricia Méndez solicita un acuerdo para que en febrero de 2018, se tenga estructurada la oferta. Por lo tanto, las señoras Directoras toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 8, FIRME:

Solicitar al Área Técnica que elabore una oferta para el desarrollo de proyectos de Servicio Comunal Estudiantil con estudiantes de Secundaria del Ministerio de Educación Pública, que deberá ser presentada en la reunión de Asesores Regionales del Ministerio de Educación Pública, en febrero de 2018. Asimismo, que se presente una oferta de asesoría a los Comités del Servicio Comunal Estudiantil en la temática de Habilidades para la Vida.

Con el agradecimiento de las señoras Directoras, la doctora Vera Barahona Hidalgo se retira de la sesión al ser la 1:02 p.m.

2. La doctora María Ester Anchía se refiere a la situación del PENSTAT, comenta que es de conocimiento de todos ya se cumplió el plazo otorgado para que instaurara es software. Le solicita al Director General informar qué ha pasado al respecto.

El doctor Luis Eduardo Sandí manifiesta que hay dos acuerdos muy explícitos de la Junta Directiva sobre este asunto. En cumplimiento de uno de estos, desde la Dirección General se giró un oficio para designar a dos funcionarios, con el fin de que realicen una investigación preliminar, en razón de que la Unidad de Desarrollo Institucional no ha implementado el PENSTAT.

Se da lectura a oficios que dan constancia de la solicitud que la Dirección General ha hecho a la Unidad de Desarrollo Institucional para que implemente el mencionado software. Asimismo, se conoce el oficio mediante el cual el Director General designa a dos funcionarios para que realicen la investigación preliminar, dándoles un plazo de un mes.

El doctor Sandí también informa que se le remitió el acuerdo tomado por la Junta Directiva al licenciado Guillermo Araya, Director General del ICD, solicitándole realizar la donación formal del PENSTAT al IAFA. Comenta que conversó con el señor Araya y este le indicó que están haciendo todos los trámites para la donación. No ha contestado la nota, pero está realizando las coordinaciones para dicho efecto, pues señala que es un trámite bastante complejo.

La máster Eugenia Mata considera que la ausencia de ese oficio no es elemento fundamental para que lo que se pidió no se haya realizado.

La doctora Anchía señala, con base en los oficios leídos, que queda claro que se concede un plazo de seis meses para implementar el PENSTAT y que se instruye al Director General para que esto se ejecute. Manifiesta que, dado que la injerencia de la Junta Directiva es directamente con el Director General, y tomando en cuenta que el acuerdo va dirigido al Director General, la propuesta de acuerdo es iniciar una investigación preliminar contra el Director General. A su vez, el Director General hará todo lo que corresponda para que sus subalternos también rindan cuentas. Su preocupación radica en que este asunto ya lleva mucho tiempo.

El doctor Sandí manifiesta que lo que le compete como Director General en comunicar las disposiciones de la Junta Directiva a los funcionarios, y así lo hizo en al menos tres ocasiones con los funcionarios de Desarrollo Institucional, pero no hubo resultados.

La doctora María Luisa Marino respalda la posición del Director General, pues hay evidencia de las comunicaciones que él hizo a Desarrollo Institucional. Además, considera que el problema es que había un plazo establecido, por lo que había que esperar a que el plazo se cumpliera para tomar las medidas correspondientes. Si se toma alguna iniciativa antes de que se cumpla el plazo, se estaría incurriendo en un error.

La doctora Anchía somete a votación la propuesta, ante lo cual la doctora Marino señala que su posición respalda al doctor Sandí. De igual forma opina la licenciada Patricia Méndez, pues considera que se debe sopesar si el doctor Sandí va a seguir siendo un colaborador de la Junta Directiva o si va convertirse en una situación más tirante, a partir de la investigación, lo que tampoco contribuirá a los buenos resultados esperamos de este espacio, por lo que apoya la posición de la doctora Marino.

Una vez analizado el asunto, las señoras Directoras emiten su votación. Votan a favor la doctora María Ester Anchía y la máster Eugenia Mata. Votan en contra la doctora María Luisa Marino y la licenciada Patricia Méndez. La doctora Anchía hace uso de su voto de calidad, por lo cual se aprueba la apertura de la investigación preliminar. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 9, FIRME:

En virtud del incumplimiento del Acuerdo N° 3, de la Sesión Ordinaria N° 12-17, realizada el jueves 20 de abril de 2017, se dispone iniciar una investigación preliminar en contra del Director General del IAFA, doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, a fin de determinar las responsabilidades de dicho incumplimiento.

La doctora María Ester Anchía sugiere encomendar la investigación preliminar a la licenciada Andrea Segura Chavarría, Asesora Jurídica del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA), por lo cual acuerdan:

ACUERDO N° 10, FIRME:

Notificar a la licenciada Andrea Segura Chavarría, Asesora Jurídica del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA), para que proceda con la apertura de la Investigación Preliminar en torno al incumplimiento del Acuerdo N° 3, de la Sesión Ordinaria N° 12-17, realizada el jueves 20 de abril de 2017, por parte del Director General del IAFA, doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel.

3. La máster Eugenia Mata se refiere al Informe del Equipo Timón, sobre documento de propuesta organizacional. Explica que se realizó una revisión acuciosa, sobre todo del Área Técnica, la cual en adelante se llamará Gestión y Desarrollo de Conocimiento. Manifiesta que les comunicó el deseo de la Junta Directiva de que se

termine el trabajo lo antes posible. Comenta que se espera elevar el documento final el viernes y que una vez que se tenga el documento terminado, es necesario que el Proceso de Planificación realice un informe técnico y se debe solicitar el aval a la Ministra de Salud, para continuar el trámite en MIDEPLAN. Sugiere dar a conocer el resultado a las jefaturas, así como al Consultor del ICAP.

Por lo comentado, las señoras Directoras disponen recibir el próximo jueves al Equipo Timón y cursar invitación al licenciado José Pablo González, Consultor del ICAP, para la sesión del jueves 30 de noviembre. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 11, FIRME:

Convocar a los integrantes del Equipo Timón a la sesión del jueves 23 de noviembre de 2017, con el fin de que presenten la propuesta de Reorganización con las mejoras realizadas. Asimismo, se convocará al consultor a la sesión del jueves 30 de noviembre de 2017, con el fin de presentarle el documento final obtenido del trabajo del Equipo Timón.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Se consigna copia del oficio DG-1023-11-2017, de fecha 10 de noviembre de 2017, el cual fue conocido en el Artículo Cuarto, punto dos, de esta acta.

2. Se conoce oficio AI-109-10-17, de fecha 04 de octubre de 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual brinda respuesta al acuerdo referente a lo ocurrido con el oficio JA-464-2014, del Archivo Nacional, según lo que se consigna en el oficio DGAN-JA-665-2017, de fecha 22 de setiembre de 2017. Este oficio quedó pendiente de la Sesión anterior, sin embargo, envista que el Director General informó al inicio que el caso fue cerrado, se da por recibido el oficio de la Auditora Interna y se procede a archivarlo.

3. Se conoce copia del oficio AT/AP-1944-11-2017, de fecha 14 de noviembre de 2017, remitido por el doctor Franklin Jiménez Rojas, Encargado del Proceso de Atención a Pacientes, al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, con el cual remite documento preliminar del proyecto para canalizar el internamiento y seguimiento de personas consumidoras de drogas, pobres, psicóticas y no aseguradas, en el Hospital Nacional Psiquiátrico. Lo anterior, con la finalidad de que sea conocido por la Junta Directiva y revisado por las autoridades de ese centro médico. Asimismo, remito documento con el cual se puede manejar la negociación de plazas requeridas en el Proceso de Atención a Pacientes, con el respectivo presupuesto.

Las señoras Directoras solicitan se les remita el documento vía correo electrónico para su revisión.

4. Se conoce oficio AI-117-11-17, de fecha 14 de noviembre de 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual informa que, según la normativa vigente, los planes de trabajo de la Auditoría Interna deber ser presentados al 15 de noviembre de cada año, como fecha límite. Por lo anterior, los requerimientos que envíe la Junta Directiva serán considerados en la reprogramación anual del Plan de Trabajo, que se realiza a mediados de año.

5. Se conoce oficio AI-117-11-17 (se repite el número de consecutivo), de fecha 14 de noviembre de 2017, suscrito por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que remite la programación del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para 2018.

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con diez minutos.

DRA. MARÍA ESTER ANCHÍA ANGULO
PRESIDENTE

LICDA. PATRICIA MÉNDEZ ARROYO
VOCAL III y SECRETARIA ad hoc

POR VOTO DISIDENTE EN ACUERDO N°9, FIRME:

DRA. MARÍA LUISA MARINO HERRERA
TESORERA

LICDA. PATRICIA MÉNDEZ ARROYO
VOCAL III

lrg*